

DECRETO N° 3 067

TEMUCO,

09 JUL 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 28 de Febrero 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos, para la Propuesta Pública N°30-2013: "Programa Recuperación de Barrios, Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín". ID: 1658-193-LP13.

2.- El Decreto Alcaldicio N°275 de fecha 22 de Abril de 2013 que Acepta la Oferta presentada por el Contratista **Pablo Eladio Collipal Castillo, RUT** para la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE 3 PLAZAS EN EL MACROSECTOR DE AMANECER Y RIBERA DEL CAUTÍN**", Línea N°3 "**Plaza Alameda**" por la suma de **\$29.636.458** (Veintinueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido y un plazo de **60** días corridos, de acuerdo a lo estipulado en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 04 de Abril de 2013.

3. El Decreto Alcaldicio N°2.675 de fecha 17 de Junio de 2013, Aprueba Contrato denominado "**CONSTRUCCIÓN DE 3 PLAZAS EN EL MACROSECTOR DE AMANECER Y RIBERA DEL CAUTÍN**", Línea N°3 "**Plaza Alameda**", entre la Municipalidad de Temuco y Pablo Eladio Collipal Castillo, por escritura Pública de fecha 5 de junio de 2013, derivado de la Propuesta Pública 30-2013.

DECRETO:

1.- Devuélvase boleta de Depósito a la Vista N° Instrumento 0006475 de fecha 25 de marzo de 2013 del Banco Santander Chile tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, a Pablo Eladio Collipal Castillo, RUT

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LOT/AMNO/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuesta.
- Depto. Ejecución de Obras.
- Dideco. Programa Recuperación de Barrios de la Municipalidad
- Contratista
- Of. Partes

DEPOSITO A LA VISTA - NOMINATIVO

200.000,00

(03)

N° INSTRUMENTO : 0006475

\$ 200.000,00

037-0840

N° OPERACION : 0-203-4220441-5 SECUENCIA : 002

0343

OFICINA ORIGEN : TEMUCO PLAZA BBPP-CLARO SOLAR 757

OFICINA IMPRESION : 343

25 de Marzo de 2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LA SUMA DE : DOSCIENTOS MIL CON 00/100

PESOS DE CHILE

MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES

TOMADO POR PABLO ELADIO COLLIPAL CASTILLO

[Handwritten signature]
P.P. BANCO SANTANDER CHILE

INFÓRMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

0006475 0370840 020342204415 03 000020000000

3619795



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°:

2.675

TEMUCO:

17 JUN 2013

VISTOS:

1. La escritura pública celebrada con fecha 05 de junio de 2013, entre la Municipalidad de Temuco y don Pablo Eladio Collipal Castillo, ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales.

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébense contrato "Construcción de Tres Plazas en Macrosector de Amanecer y Sector Ribera del Cautín", Línea número Tres: "Plaza Alameda", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Pablo Eladio Collipal Castillo, Rut N°

2. Por la ejecución de las obras la Municipalidad de Temuco pagará al Contratista la suma única y total de \$29.636.458, impuestos incluidos, valor que se imputará a la Asignación Presupuestaria N° 214.050.800.2007 "Plaza Alameda" del Presupuesto de Gastos Municipal para el año 2013.

3. La obra será ejecutada en un término de 60 días corridos contados desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

4. El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Contratación
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

612198